REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá
Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PAC/ID Nº 404297

"ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PARA LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ"

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 18 días del mes noviembre de 2021, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Gobernación de Caazapá, para dar estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PARA LA **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PARA LA GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ**" ID Nº 404297, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo 64" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 16 de noviembre a las 10:30. Con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Oferentes presentados al presente proceso y consignadas en el acta de apertura de ofertas:

1) Arq. Alfredo Angulo - RUC: 814408-7

2) Arq. Félix Hernán Morinigo Mesrob - RUC: 4265635-4

Prohibiciones establecidas en el artículo 40 inciso a y b de la ley 2051:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Propietario o Representantes	Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" m) y n) del Artículo 40, verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución en la página web de la secretaria de la Función Pública y en la página de la DNCP.
Arq. Alfredo Angulo – C.I.: 814.408	Sin registro
Arq. Félix Hernán Morinigo Mesrob: RUC: 4.265.635	Sin registro

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas, no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas. -

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Documentos sustanciales:	OFERENTES	
	Arq. Alfredo Angulo	Arq. Félix Hernán Morinigo Mesrob
	CUMPLE / NO CUMPLE	
A) Formulario de Oferta y lista de precio	No aplica	No aplica
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	No aplica	No aplica
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
D) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

Todos los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES

REQUISITOS – DOCUMENTOS	Arq. Alfredo Angulo	Arq. Félix Hernán Morinigo Mesrob
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
Las empresas han presentado todos los documentos exigidos para avalar su participación en el proceso. Por tanto, las empresas CUMPLEN con los requisitos.		

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COMITÉ DE EVALUACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

DOCUMENTOS LEGALES		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Las empresas han presentado todos los documentos que avalan la capacidad legal requerida. Los Oferentes CUMPLEN con los requisitos mencionados. -		
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1]*.	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0.80]*	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: RENTABILIDAD: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.(*) 2018, 2019, 2020. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 2018, 2019 y 2020. c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE	CUMPLE
. Cuadro de ratios financieros	CUMPLE	CUMPLE
De acuerdo con el análisis de Formulario Nº 5 presentado por los oferentes, los ratios de liquidez y Solvencia se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que coincidiendo con el análisis de las facturaciones y el volumen anual de negocios cumplen con la Capacidad financiera para el presente procedimiento.		
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE CONSULTORIA TECNICA (ELABORACION Y FIZCALIZACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS) realizadas a empresas públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. 2018-2019-2020	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité verifica la presentación de facturaciones anteriores que avalan el cumplimiento de las empresas en materia de EXPERIENCIA, han presentado todos los documentos pertinentes que demuestran la habilitación y experiencia para cumplir con el requisito. Por tanto, los Oferentes cumplen con el requisito.		
CAPACIDAD TECNICA		
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Ver matriz de evaluación de experiencia y perfil del consultor A los efectos de acreditar la Formación Académica y Experiencia del consultor, se deberá presentar copia de los documentos que respalden la veracidad de lo declarado en los formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Los Oferentes han presentado los documentos requeridos para demostrar el perfil requerido. Ha presentado matriz de evaluación, las referencias y los contratos respectivos. Por tanto, se comprueba el cumplimiento de las empresas en CAPACIDAD EN MATERIA TECNICA		

ANALISIS DE MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Factores	Puntaje máximo posible	Arq. Alfredo Angulo	Arq. Félix Hernán Morinigo Mesrob
A1. Antecedentes de la empresa o profesional	60	60	45
A2. Calificación y Experiencia del personal asignado	20	20	20
A3. Planificación del Trabajo	20	20	20
TOTAL	100	100	85

Teniendo en cuenta los oferentes han alcanzado el puntaje mínimo solicitado y cumplido con las demás exigencias, se procederá a notificar a los oferentes para realizar la apertura económica de las ofertas. En cuanto a la fecha para proceder la apertura económica de las ofertas. Se recomienda a la máxima autoridad realizar dicha apertura a la fecha de hoy, debido a la urgencia de contar con el servicio profesional para la elaboración de varios proyectos de importancia para el departamento, salvo parecer de la máxima autoridad.

CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado y en base a las ofertas presentadas por las firmas: **Arq. Alfredo Angulo y Arq. Félix Hernán Morinigo Mesrob**, se concluye que dichos oferentes han alcanzado los puntajes mínimos establecidos en la propuesta técnica. Los oferentes **han cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación** en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2021 "Elaboración de Proyectos de Obra para la Gobernación de Caazapá" PAC/ID: 404297.

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

Se recomienda a la máxima autoridad realizar apertura económica de las ofertas de los oferentes calificados, a la fecha de hoy a las 14:00 hs. en la oficina de la UOC, debido a la urgencia de contar con el servicio profesional para la elaboración de varios proyectos de importancia para el departamento, salvo parecer de la máxima autoridad.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio Srio. De Administración y Finanzas	Lic. Fredy Manuel Vazquez Yrepa Encargado de Contabilidad	Abg. Saul Rodriguez Miranda Coordinador de Proyectos